



**VISTO:** el Informe N° 000026-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante los artículos 2 y 3 la Resolución Ministerial N° 000059-2023-MC, se designa al señor David Osvaldo Calderón De Los Ríos, en el cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad del Ministerio de Cultura, y de Director del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan;

Que, asimismo, a través del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 000059-2023-MC, se designa temporalmente al señor David Osvaldo Calderón De Los Ríos, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al de Responsable de la Unidad Ejecutora 009:MC La Libertad del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el citado servidor ha formulado renuncia a los cargos que venía desempeñando, la cual resulta pertinente aceptar;

Con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor **DAVID OSVALDO CALDERON DE LOS RIOS** al cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Dar por concluida la designación del señor **DAVID OSVALDO CALDERON DE LOS RIOS** como Director del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan, y la designación temporal como Responsable de la Unidad Ejecutora 009:MC La Libertad del Pliego 003: Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrate y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**ALFREDO MARTIN LUNA BRICEÑO**  
Ministro de Cultura